



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

11386

Notificación del apercibimiento previo a la imposición de multa coercitiva del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos la notificación personal del apercibimiento previo a la imposición de multa coercitiva del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación, que la Dirección General de Recursos Hídricos adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado acuerdo de inicio del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de Dominio Público Hidráulico, comunicándole de conformidad con el reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la Potestad Sancionadora, Decreto 14/1994, de 10 de febrero, dispone de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para acreditar la retirada de los restos orgánicos de las parcelas 3 y 4 del polígono 31, del término municipal de Lluçmajor, y entregarlas a TIRME, empresa que tiene actualmente la concesión administrativa para el tratamiento y retirada de los residuos de origen animal.

Nº Exp.: SJ 4/2010/2

Expedientado/da: COMEIB, SL

DNI/NIE/CIF: B-57165029

Artículo o Norma Infringida: 116.3 RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, 18 de junio de 2014

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

